



Comunidad de Madrid

ORDEN

NÚMERO 323M-005/2023

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Exp.: A/SER-022294/2023- PR01

Unidad Administrativa

DIVISION DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo que establece el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

## DISPONGO

1.- Aprobar la prórroga del contrato de servicios denominado " GESTIÓN DE LAS BECAS PARA EL ESTUDIO DE PROGRAMAS DE SEGUNDA OPORTUNIDAD" que se llevará a cabo por la contratista GUREAK MARKETING, S.L.U. con CIF: B-20158218, en las siguientes condiciones:

- Plazo del periodo de prórroga: 12 meses, desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025.

-Plazo total de duración del contrato, incluidas las prórrogas: Desde el 19 de octubre de 2023 y finalización el 30 de septiembre de 2025.

- Precio del contrato para el periodo de prórroga: 154.878,03€ (base imponible 127.998,37 €; IVA 21%: 26.879,66 €) que se distribuye en las siguientes anualidades, programa presupuestario y cuantías:

PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO 2024 01/10/2024-31/12/2024	EJERCICIO 2025 1/01/2025-30/09/2025
323M	22709	108.414,62 €	46.463,41 €

2.- Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva, constituida mediante aval, por importe de 6.399,92 €, en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, según acredita con resguardo de depósito número 202355005745H, de 6 de septiembre de 2023.

Nº DE ORDEN: 3292/2024

Fecha: la de firma

EL CONSEJERO  
(P.D. Orden 365/2024 de 13 de febrero, BOCM 20-2-24)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: CUESTA PEDRAJAS MARÍA PAZ  
Fecha: 2024 07 19 13:38